



Universidad Siglo 21
Carrera Licenciatura en Educación
Trabajo Final de Grado
Plan de Intervención

Gobiernos Educativos y Planeamiento
I.P.E.M. N° 193 José M. Paz

“Renovando los Acuerdos Escolares de Convivencia en el Ciclo Básico”

Alumna/o: María de los Ángeles Meza

DNI: 27.552.694

Legajo: VEDU014991

Tutor: Arruabarrena Vittar Mariana

Monte Caseros, Corrientes, 26 de junio de 2.022

Índice	Página
Resumen	5
Introducción	6
Presentación de la Línea Temática escogida	7
Descripción de la Institución seleccionada	10
Historia	11
Misión	13
Visión	13
Valores	14
Necesidad objeto de la Intervención	14
Objetivos	18
Objetivo General	18
Objetivos Específicos	18
Justificación	18
Marco Teórico	21
Plan de Trabajo	25
Actividades	27
Recursos	28
Cronograma	32
Presupuesto	33
Evaluación	33
Resultados Esperados	35
Conclusión	35

Referencias

37

Agradecimientos:

*Quisiera agradecer a **DIOS** en quién confío plenamente.*

*A mi **Familia**, por su constante amparo.*

*A mi **Madre**, por ser mi timón.*

*A mi **Esposo**, por su apoyo incondicional.*

*A mi **Hija**, por ser mi motor de vida y por ser mi inspiración.*

*A mis **Amigos** y a **Todos** los que hicieron posible que este **SUEÑO SE CUMPLIERA**.*

Resumen

Los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) son mecanismos esenciales en toda institución educativa. Sientan los lineamientos para una convivencia armónica y una correcta relación entre sus miembros. El presente plan de intervención correspondiente al Trabajo Final de Grado en la Licenciatura en Educación, se basa en los Acuerdos Escolares de Convivencia en el Ciclo Básico del I.P.E.M. N° 193 José María Paz de la localidad de Saldán, Córdoba. Una de las problemáticas presentes, es el de las Trayectorias Escolares Incompletas. Por ello, se determinó como objetivo general favorecer la permanencia de los estudiantes del ciclo básico del IPEM 193 “José María Paz” mediante un trabajo articulado entre docentes y familias promoviendo una renovación de Acuerdos Escolares de Convivencia durante el primer semestre del ciclo 2023. Se desarrollaron tres encuentros, en el primero se analizó la Realidad Institucional, en el segundo se reflexionó sobre los Roles y Funciones Institucionales y en el tercero se renovaron los Acuerdos Escolares de Convivencia. Los encuentros involucraron diferentes actividades, las que implementaron como recursos herramientas digitales. Como también la evaluación que permitió la retroalimentación del Plan. Se abordó este trabajo bajo un enfoque Constructivista como proceso dinámico y abierto.

Palabras Claves: Acuerdos Escolares de Convivencia, Trayectorias Escolares, Roles Institucionales.

Introducción

En el IPEM N° 193, una de las problemáticas imperantes es que se evidencia Trayectorias Escolares incompletas. Para poder subsanar esta problemática, se plantea la renovación de Acuerdos Escolares de Convivencia. Los mismos, son fundamentales para un correcto funcionamiento de toda Institución educativa. Los acuerdos Escolares de Convivencia orientan cómo deben ser los vínculos entre sus miembros generando así una armónica convivencia.

La renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia permitirá que las Trayectorias Escolares sean completas y exitosas.

En una primera Instancia, se inscribe la Línea Temática Gobiernos Educativos y Planeamiento teniendo en cuenta la premisa: Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) como una construcción institucional colectiva. Se presenta la Institución a trabajar, una descripción de su Historia, su Misión, su Visión y sus Valores. Luego, se delimita el Problema, la Necesidad u Objeto de Intervención, las Trayectorias Escolares incompletas de los estudiantes por el escaso acompañamiento de sus familias.

En una segunda instancia, se delimitan los Objetivos (General y Específicos) que orientan el Plan, junto con la Justificación y el Marco Teórico que fundamentan la propuesta.

Seguidamente, se inscribe el Plan de Trabajo dividido en dos Momentos. En el primero, se presenta la propuesta de trabajo al equipo directivo de la Institución. En el segundo, se pondrá en marcha el Plan, en el que se desarrollarán Tres Encuentros, los que contendrán actividades para un Análisis de la Realidad Institucional, una Concientización

de Roles y Funciones Institucionales y la Renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia del IPEM N°193.

Los tres Encuentros cuentan con Recursos (Humanos, Materiales, Técnicos y de Contenido) necesarios para la propuesta.

Se observa, además, un Cronograma en el que se especifican la duración de las diferentes actividades; un presupuesto que evidencia lo económico y una Evaluación, Instrumentos de Evaluación e Indicadores de Logros acordes al Plan de trabajo.

Finalmente, se detallan los Resultados Esperados y la Conclusión a la que se arriba en el mencionado Plan de Intervención.

Presentación de la Línea Temática

El presente Plan de Intervención se inscribe bajo la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento atendiendo a la premisa: Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) como una construcción institucional colectiva. En el mismo, se trabaja con el Colegio Secundario, I.P.E.M. N° 193 José M. Paz, una escuela de gestión pública ubicada en el centro de la localidad de Saldán, a 18 km de la ciudad de Córdoba. “La población escolar está conformada en un 75 % por habitantes de Saldán y en un 25 % por habitantes de localidades vecinas (La Calera, Dumesnil, Villa Allende, Arguello y Rivera Indarte) pertenecientes a una clase media baja” (Universidad Siglo 21, 2019b).

Es oportuno señalar que la convivencia escolar es la relación entre todos los actores institucionales. Esto implica que los niños, jóvenes y adultos son considerados partícipes de la convivencia adscribiéndoseles derechos y responsabilidades, tal como plantea la Política de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación (Banz, 2008. p.1).

Es preciso entender que, es en las Instituciones educativas donde se deben generar vínculos de aceptación, de consideración, de solidaridad, de tolerancia, y de escucha de diversas opiniones de todos para lograr un clima de convivencia positiva.

En este sentido, se entiende por «convivencia» la potencialidad que tienen las personas para vivir con otros, en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca. La convivencia escolar se genera en la interrelación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa de un establecimiento educacional que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socioafectivo e intelectual de los niños y jóvenes (Sandoval Manríquez, 2014).

Cada escuela tiene un perfil determinado, una cultura escolar única y una lógica de convivencia particular. Resulta imprescindible entender la importancia de trabajar los Acuerdos Escolares de Convivencia pues:

Dicha concepción no se limita solo a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos quienes participan del proceso educativo —profesores, estudiantes, padres y apoderados, asistentes de la educación. Vivir y convivir con otros en armonía supone el respeto a las ideas y sentimientos de los demás, la tolerancia frente a las diferencias, la aceptación y valoración de la diversidad, la solidaridad, reciprocidad y cooperación mutua en función de objetivos comunes (Sandoval Manríquez, 2014).

Sabido es que en toda Institución la convivencia escolar es producto de interrelaciones entre sus miembros, enmarcada en un determinado tiempo, y en condiciones que la hacen única. Además, se asume que, la convivencia escolar es fundamental para poder generar un clima de armonía en la vida de los integrantes de la comunidad educativa.

Surge así, la necesidad de construir Acuerdos Escolares de Convivencia en escuelas secundarias de la Provincia de Córdoba, el gobierno de Córdoba a través de su Ministerio de Educación establece:

Que la construcción de una convivencia democrática a través del debate y el consenso en la elaboración de acuerdos normativos, permite que todos los que participan internalicen las normas, valoren su función y se corresponsabilicen del proceso y de los resultados que se quieren lograr (Ministerio de Educación, 2010.p.1).

Como uno de sus propósitos se proclama: “Promover el respeto por la alteridad, tanto en relación al semejante como al diferente en un contexto de respeto mutuo” (Ministerio de Educación, 2010).

Los Acuerdos Escolares de Convivencia son claves para convivir en un clima de correcto entendimiento. Es común en muchas instituciones observar situaciones de conflicto, violencia verbal, psicológica y física, falta de respeto, poca solidaridad, entre otros factores. Si bien está previsto que estos acuerdos sean reelaborados cada tres años. Se elige trabajar con el Colegio Secundario, I.P.E.M. N° 193 José M. Paz, pues los mismos no han sido reformulados en los últimos años.

Se puede concluir que las relaciones humanas entre los miembros de toda comunidad educativa son fundamentales para la creación de vínculos de armonía y respeto entre todos.

Presentación de la Institución

A continuación, se brinda información del Instituto Provincial de Educación Media (I.P.E.M.) N° 193 “José María Paz”.

Nombre de la escuela: I.P.E M. No 193 José María Paz

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield No 647

Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

(Universidad Siglo 21, 2019a)

El I.P.E.M. N° 193 José M. Paz se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldán, la cual está a 18 km de la ciudad de Córdoba. Es una ciudad del centro de la

provincia de Córdoba, Argentina, situada en el departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba (Universidad Siglo 21, 2019b).

La institución cuenta con 644 estudiantes y 97 docentes, distribuidos en dos turnos (mañana y tarde), con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo.

La comunidad educativa está compuesta por: “Un director; un vicedirector; dos Coordinadores de curso; un secretario; noventa y siete Docentes; dos Ayudantes Técnicos; ocho Preceptores; Un Administrador de red; dos Bibliotecarias: cuatro Personal de limpieza; Un Personal del kiosco; dos Personal de P.A.I.C.O.R” (Universidad Siglo 21, 2019a).

Historia

A lo largo de su historia, el I.P.E.M. N° 193 José María Paz, se adaptó a múltiples cambios propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad (Universidad Siglo 21, 2019c).

Se ofrece un resumen temporal en lo referido a su historia:

1965	<ul style="list-style-type: none"> • Se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que se mudaban otras localidades: Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios superiores.
1971	<ul style="list-style-type: none"> • Se terminó de incorporar el quinto año y quedó conformado el ciclo completo, pero además se logró la creación del Centro de Estudiantes.
1988	<ul style="list-style-type: none"> • La escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). La prioridad

1993	<p>fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993. La cooperadora escolar surgió para costear el crecimiento de la institución.</p>
2004	<ul style="list-style-type: none"> • El PEI (Proyecto Educativo Institucional) se trazó alrededor de la competencia folclórica, la que da sentido y significado histórico al proyecto educativo de la escuela.
2007	<ul style="list-style-type: none"> • La escuela se incorporó al Programa de Becas Estudiantiles.
2008	<ul style="list-style-type: none"> • Se cubrió por concurso público el cargo de vicedirectora, por la licenciada y profesora Ana María Allisio.
2009	<ul style="list-style-type: none"> • La institución participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), por lo que obtuvo equipamiento informático.
	<ul style="list-style-type: none"> • La institución participó en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles. Además, ese incorporó el CAJ.
2014	<ul style="list-style-type: none"> • Se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa.
2015	<ul style="list-style-type: none"> • Se comenzaron a utilizar las tres nuevas aulas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se retomó el proyecto de la Expoferia a cargo del Ciclo Orientado de la escuela.
	<ul style="list-style-type: none"> • Con el plan de mejora institucional, las tutorías comenzaron a tener un importantísimo espacio de trabajo para los estudiantes.
2016-	
2017	

	<ul style="list-style-type: none"> • El vínculo con el EPAE (Equipo Profesionales de Acompañamiento Educativo), que comenzó en conocimiento de la actual directora en el año 2012. • En la actualidad ha tomado un punto central el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD), enmarcado en la Ley 26.206 dispuesto por la resolución ministerial N.º 667/11 4.
--	--

(Universidad Siglo 21, 2019c)

Misión

Sabido es que la misión es el compromiso que asume la escuela. Ante tal premisa se puede afirmar que en el I.P.E.M. N° 193 José María Paz “La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria” (Universidad Siglo 21, 2019e).

Visión

La visión institucional, es una proyección hacia el futuro. En la actualidad la visión de la escuela es: “tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular”.

Por ello, tiene como objetivo que el estudiante, durante su trayectoria adquiera los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje para así “lograr la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores” (Universidad Siglo 21, 2019d).

Valores

El proyecto educativo del I.P.E.M. N° 193 promueve los siguientes valores: “respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad” para promover la formación integral del alumno y el ejercicio de prácticas ciudadanas democráticas (Universidad Siglo 21, 2019).

Delimitación del problema o necesidad u objeto de intervención

El Colegio Secundario, I.P.E.M. N° 193 José M. Paz presenta una problemática general, la Deserción escolar, que atraviesa a toda la Institución. Este problema se identifica en distintas evidencias que están presentes en el documento de la escuela. Así lo detalla, por ejemplo, el Análisis institucional descriptivo-situacional, en el que se observa una tabla con una matrícula inicial y final, según la trayectoria escolar de los estudiantes del I.P.E.M. N° 193 José María Paz.

Tabla 1: Matrícula inicial y final, de la trayectoria escolar de los estudiantes del I.P.E.M. N° 193 José María Paz.

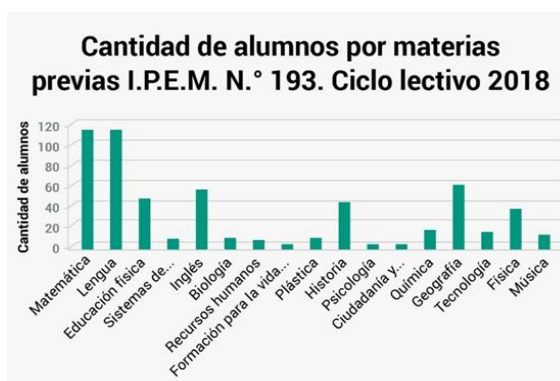
Ciclo lectivo	Matrícula inicial	Matrícula final	Abandono		P. último día		Aprobación coloquio		Aprobación ex. regular		Repitentes	
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
2014	605	547	56	9,2	270	45	96	16	41	7	122	20
2015	608	549	71	12	249	41	71	12	39	6	102	17
2016	676	611	65	9,6	291	43	127	19	32	5	143	21
2017	665	565	89	13	321	48,27	107	16,09	40	6,01	112	17

(Universidad Siglo 21, 2019)

La tabla muestra que en año 2014, se contaba con una matrícula inicial de 605 alumnos y en el mismo año se evidencia una matrícula final de 547 estudiantes. En el año 2015, la matrícula inicial fue de 608 alumnos y se culminó con una matrícula final de 549 alumnos. Así, en el año 2016, la matrícula inicial fue de 676 y su matrícula final fue de 611. Por su parte, en el año 2017, la matrícula inicial fue de 665 estudiantes y se finalizó con una matrícula final de 565 alumnos. En la misma se puede evidenciar también que son varias las causas de deserción, por ejemplo, por repitencia y abandono. En el ciclo lectivo 2018, la deserción escolar se vio reflejada en la cantidad de alumnos con materias previas.

La siguiente tabla da cuenta de ello...

Tabla 2: Cantidad de alumnos por materias previas (2018)



(Universidad Siglo 21, 2019)

Si bien la cantidad de alumnos con materias previas se observa en todas las áreas que forman parte del plan de estudio de la Institución. Las materias que se destacan por la de cantidad de alumnos en condición de previo son: Con un total de 114 alumnos para las materias de Matemática y Lengua, en primer lugar. Con 59 alumnos está Geografía e

Inglés con 55 alumnos, ocupando el segundo lugar. Con 42 alumnos está Historia, quedando en tercer lugar.

Otro de los motivos que causan la deserción escolar son las trayectorias escolares incompletas estas se evidencian en las siguientes causas: abandono, edad elevada, escaso acompañamiento familiar por cuidado de hermanos, trabajos tempranos, cumplimiento parcial de los acuerdos didácticos e institucionales, incipiente trabajo en equipo e integral de los docentes por cursos.

Esto tiene también los efectos como: grupos numerosos con alto porcentaje de repitentes, pérdida de la matrícula en Ciclo Orientado y desgranamiento del Ciclo Básico.

A continuación, se puede ver la siguiente tabla que representa lo expuesto: Evaluación del Plan Gestión 2017.

Figura 1: Árbol de problemas



(Universidad Siglo 21, 2019)

En noviembre de 2018, se perdieron 64 alumnos con pase, libres y por abandono; el número es significativo, pero es menor que el de otros años (Universidad Siglo 21, 2019b). Por ello, en el ciclo 2018, se pretende abordar la identificación del problema, trayectorias escolares incompletas para lograr así un clima de aprendizaje adecuado. Es el Estado quien debe asegurar la inclusión de todos los ciudadanos, que estén en edad

escolar, al sistema educativo, y lograr así trayectorias educativas completas y con aprendizajes relevantes. Es preciso entender el concepto de trayectorias escolares, “entendidas como recorridos que realizan los sujetos en el sistema escolar, analizados en su relación con la expectativa que supone el diseño de tal sistema” (Marchesi, Blanco, & Hernández, 2021.p.71)

Atendiendo a esto, en la Institución se puede observar Trayectorias escolares incompletas debido a varios factores, como, por ejemplo, escaso acompañamiento familiar y escaso deseo de estudiar.

Por ello, restablecer la relación de los niños y niñas y sus familias con la escuela se revela como un aspecto sustantivo de la actuación docente en estas iniciativas. Así el trabajo con las familias se centra en la deconstrucción del anterior rol familiar en relación a la educación de los alumnos, buscando que superen la inacción y adopten un papel más activo (Marchesi, Blanco, & Hernández, 2021.p.39).

Sabido es que en todo proceso de aprendizaje el acompañamiento de docentes, y de los demás actores que conforman el ámbito educativo junto al acompañamiento de las familias es fundamental para lograr así Trayectorias escolares exitosas.

Aquí también, es trascendental mencionar acerca del lugar estratégico de maestros y profesores en el desarrollo de las acciones que habrán de hacer posible la revinculación de los niños y jóvenes con la escuela, la reorganización de las trayectorias escolares o la superación de la exclusión educativa (Terigi, Segmentación Urbana y Educación en América latina. Aportes de Seis Estudios sobre Políticas de Inclusión Educativa en Seis Grandes Ciudades de la Región. REICE: Revista

Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, ISSN-e 1696-4713, Vol. 7, 2009).

Se puede mencionar que la institución educativa y sus actores, las familias y la comunidad, deben implicarse e involucrarse, para lograr así el cumplimiento de los objetivos establecidos y trayectorias escolares exitosas. Ante todo, lo mencionado, se delimita la falta de acompañamiento de las familias en el trayecto escolar de sus hijos, por ello será viable atender a la problemática planteada.

Objetivo General

- Favorecer la permanencia de las trayectorias escolares de los estudiantes del ciclo básico del IPEM 193 “José María Paz” mediante un trabajo articulado entre docentes y familias promoviendo una renovación de Acuerdos Escolares de Convivencia durante el primer semestre del ciclo 2.023.

Objetivos Específicos

- Ampliar el conocimiento que atraviesan los adolescentes del IPEM 193 estableciendo con el equipo directivo y coordinadores espacios de reflexión de la realidad institucional.
- Promover un encuentro de profundización y concientización de los roles y funciones institucionales con docentes y familias del ciclo básico del IPEM 193, permitiendo la renovación de Acuerdos Escolares que garanticen una convivencia motivadora.

Justificación

Sabido es, que la escuela es toda institución de enseñanza en la que se imparte cierto tipo de instrucción. Es importante mencionar aquí a la educación secundaria la que

puede ser diversificada en sus modalidades (especializaciones) y en las diferentes vías formativas según las salidas posteriores. Para esto, se expresa que: “La Educación Secundaria, es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria” (Ley de Educación Nacional 26.206, 2006.p.6).

Toda institución escolar presenta diversas problemáticas y características que la hacen única. Como se menciona anteriormente, el I.P.E.M. N° 193 “José M. Paz”, presenta una problemática general, la deserción escolar, que atraviesa a toda la Institución.

“La deserción escolar es el último eslabón en la cadena del fracaso escolar. Antes de desertar, el alumno probablemente quedó repitiendo, con lo que se alargó su trayecto escolar, bajó su autoestima y comenzó a perder la esperanza en la educación” (Moreno & Moreno González, 2005p.1).

Por último, se observa que los Acuerdos Escolares de Convivencia no fueron reformulados en los últimos años, y en esto se ve oportuno tomar la Resolución n° 149, que desde el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba se establece:

La construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), consiste en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución. El sentido de este proceso, es construir un marco normativo que regule y promueva la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa. Tanto la ausencia como el exceso de las mismas interfiere el clima de trabajo escolar; ellas son necesarias porque establecen el encuadre de relación e intercambio entre todos los miembros de la comunidad educativa. Es necesario revisar periódicamente las normas, teniendo en cuenta que las

mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia. Se sugiere que el proceso de actualización se realice cada tres años. Este proceso debe contar con la participación democrática de todos los actores involucrados: equipo directivo, docentes, estudiantes, no docentes y padres (Ministerio de Educación, 2010. p.3).

A partir de estas premisas, la realización de este Plan de Intervención en el I.P.E.M. N° 193 “José M. Paz”, es fundamental porque permitirá la realización de diferentes encuentros en los que se realicen acciones para trabajar con el acompañamiento a los docentes, a las familias y a los alumnos fortaleciendo los lazos de estos actores con el establecimiento, como así también, la reformulación de los nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia.

La Dirección de Proyectos y Políticas Educativas del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba realizó el Proyecto de Convivencia Escolar destinado a todas las escuelas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la Provincia.

El Proyecto de Convivencia rescata la dimensión sociocultural de la escuela tanto en el proceso de enseñanza y aprendizaje como en la institución en sí misma, y no descuida su relación con la comunidad. Resulta deseable que manifieste y asuma su compromiso con libertad, solidaridad, tolerancia, dignidad, cooperación y la plena vigencia de los derechos humanos (Ministerio de Educación, 2020. p.7).

Como resultado, el Instituto de Educación Media (I.P.E.M.) N° 193 “José María Paz” será beneficiado con la realización de los mencionados encuentros que otorgarán las herramientas necesarias que permitan lograr el Sentido de pertenencia de los profesores

que pertenecen al Colegio, como así también de los alumnos y de sus familias que asisten a la Institución.

Marco Teórico

El proceso de aprendizaje que se da en las aulas es complejo y supone un esquema de modificación en la estructura en cada ser humano. Es pertinente mencionar que son varios los enfoque que trabajan en el proceso de enseñanza aprendizaje, así se presenta el Constructivismo como un enfoque dinámico y abierto.

El constructivismo, en esencia, plantea que el conocimiento no es el resultado de una mera copia de la realidad preexistente, sino de un proceso dinámico e interactivo a través del cual la información externa es interpretada y reinterpretada por la mente. En este proceso la mente va construyendo progresivamente modelos explicativos, cada vez más complejos y potentes, de manera que conocemos la realidad a través de los modelos que construimos *ad hoc* para explicarla. El desarrollo de un enfoque constructivista efectivo pasa por asumir que, si se quiere dar cuenta de un fenómeno tan complejo como el de los procesos de enseñanza y aprendizaje que ocurren en el aula, se debe huir de cualquier tipo de dogmatismo y asumir que este enfoque debe ser dinámico y estar abierto a matizaciones, correcciones y ampliaciones (Parra Pons & Serrano González-Tejero, 2011. p.8).

El planteamiento de base en este enfoque es que el individuo es una construcción propia que se va produciendo como resultado de la interacción de sus disposiciones internas y su medio ambiente, y su conocimiento no

es una copia de la realidad, sino una construcción que hace la persona misma (Chadwick, 1999. p.5).

Con relación a la interpretación Constructivista de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en un extremo encontramos el Constructivismo Radical y en el extremo opuesto el Constructivismo Social.

Uno de los referentes del Constructivismo es Lev Vygotsky, quien habla del término Andamiaje como un proceso de aprendizaje guiado por otra persona.

Vygotsky utilizó la metáfora del “andamiaje” para describir interacciones efectivas de enseñanza-aprendizaje dentro de la ZDP. Esta metáfora alude a la participación guiada en actividades conjuntas que ayudan a los niños o adultos a asimilar nuevas ideas. La ley general sobre desarrollo cultural de Vygotsky sostiene que las nuevas capacidades en el niño se desarrollan primero durante la colaboración con adultos o compañeros más capaces, y luego son internalizadas para formar parte de su mundo psicológico. Según Vygotsky (1978), la región en la cual ocurre esta transferencia de habilidad desde el mundo compartido al individual se denomina la zona de desarrollo próximo (ZDP) (Mota de Cabrera & Villalobos, 2007. p.4).

El autor plantea que El desarrollo cultural del niño se caracteriza, en primer lugar, por el hecho de que transcurre bajo condiciones de cambios dinámicos en el organismo. El desarrollo cultural se halla sobrepuesto a los procesos de crecimiento, maduración y desarrollo orgánico del niño (Baquero, 2007. p.5).

En palabras de Vygotsky: "La educación, por su parte, puede ser definida como el desarrollo artificial del niño. La educación es el dominio ingenioso de los procesos naturales del desarrollo. La educación no sólo influye sobre unos u otros procesos del desarrollo, sino que reestructura, de la manera más esencial, todas las funciones de la conducta" (Ruíz Carrillo & Estrevel Rivera, 2010)

En el proceso educativo es fundamental que el individuo logre completar un ciclo. Cada ciclo está formado por diversos procesos de aprendizajes que logran un desarrollo integral evidenciándose así trayectorias escolares exitosas.

Las trayectorias escolares son los recorridos que realizan los sujetos en el sistema escolar, analizados en su relación con la expectativa que supone el diseño de tal sistema. Este define, a través de su organización y sus determinantes, lo que hemos llamado trayectorias escolares teóricas. Las trayectorias escolares teóricas son aquellos recorridos que siguen la progresión lineal prevista por el sistema en los tiempos marcados por una periodización estándar: que los sujetos ingresen a la escuela a la edad establecida por las normas, que transiten por los cursos escolares de manera continua, sin repetir ni abandonar la escuela, y que finalicen los niveles educativos a la edad indicada para ello, habiendo realizado los aprendizajes previstos en el currículum (Terigi, 2014. p.64).

Por ello, dentro de este enfoque Constructivista es de suma importancia el acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes, permitiendo que los mismos se sientan partícipes de los procesos que se dan en la escuela. "Vygotsky percibía la educación como un desarrollo guiado. A través de la colaboración y la interacción con

maestros, padres y otros niños, el niño construye de manera activa nuevas habilidades cognitivas” (Mota de Cabrera & Villalobos, 2007.p.5).

La educación es un proceso guiado en los que participa la escuela y las familias, aun así, son varios los aspectos a subsanar en los centros escolares razón por cual es primordial que las familias sean partícipes y estén atentas a las necesidades de la escuela. “Participación, colaboración, implicación, son palabras que actualmente forman parte del vocabulario usual para referirse a las relaciones familia y escuela y concretamente a la participación de los progenitores en los centros escolares” (Calvet & Cavero, 2015.p.4).

Uno de los aspectos a mejorar en las instituciones educativas son los Acuerdos Escolares de Convivencia, estos pueden trabajarse a través de proyectos en encuentros y jornadas. Los mismos deben renovarse en un determinado tiempo y con la participación de los docentes, los alumnos y las familias garantizando la continuidad de las trayectorias escolares.

La convivencia escolar, se refiere a la calidad y el carácter de la vida escolar, y se basa en los patrones de las experiencias de la vida escolar de las personas, de manera tal que se reflejan las normas, los objetivos, los valores, las relaciones interpersonales, las prácticas de enseñanza, aprendizaje y liderazgo, y las estructuras organizativas que conforman la vida escolar (Valdés Morales , López, & Jiménez Vargas, 2019. p.5).

En las últimas décadas la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia fueron materia obligatoria en las escuelas Secundarias. Los mencionados acuerdos permiten convivir en un clima de armonía generando una adecuada interrelación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los primeros proyectos de convivencia comienzan a aparecer en la década de los 90` a raíz de iniciativas de directores de escuelas secundarias, ubicadas en su mayoría en zonas urbano- marginales, que se vieron desbordados en su capacidad de contención y resolución de situaciones de creciente conflictividad (Alterman, 2017.p.4).

Es pertinente afirmar que la realización de proyectos enmarcados en la construcción y reelaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia, entre todos, logran así convenios para una vida escolar en democracia. “Los proyectos asentados en un discurso más democrático, participativo y convivencial entusiasmaron a profesores y directivos claramente alienados en ideas pedagógicas progresistas que reconocieron en la convivencia un principio de democratización de la vida escolar” (Alterman, 2017.p.5).

Razón por la que, “los proyectos de convivencia resultan excelentes oportunidades para promover cambios en la cultura institucional, no sólo referidos a instancias de mediación de los conflictos, sino también, a la gestación de experiencias significativas que construyan sentido de pertenencia e integración de los sujetos a su grupo de pares” (Alterman, 2017.p.6).

Plan de Trabajo

Primer momento

El presente Plan de Intervención desarrollará (tres) Encuentros de Reflexión y Concientización para crear Acuerdos Escolares de Convivencia, los que serán destinados al Colegio Secundario, I.P.E.M. N° 193 José M. Paz.

- La Licenciada Meza se hará presente en la institución para darse a conocer y presentar su propuesta de trabajo.
- Se realizará una reunión en la que se dará a conocer el plan de intervención al equipo directivo de la Institución Escolar.
- Se asignarán los espacios en los que se desarrollarán los encuentros.
- Se delimitará a quienes estarán dirigidos los encuentros.
- Se especificará en qué período de tiempo se desarrollará la propuesta.
- Se pensarán en los recursos con los que se cuenta y con qué presupuesto se va a trabajar.

Realizada la reunión con el equipo de Conducción de la Institución y la Licenciada María de los Ángeles Meza.

Se acordaron los siguientes aspectos:

- Los encuentros se desarrollarán en el SUM del Colegio.
- Los encuentros estarán dirigidos a los directivos, a los coordinadores, a los docentes, a las familias y a los alumnos del ciclo básico del IPEM 193 “José María Paz” durante el primer semestre del ciclo 2.023.
- Se desarrollarán tres Encuentros, los que se desarrollarán los viernes de los meses de marzo y abril, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2.023.

Segundo momento

Primer Encuentro: “Análisis de la Realidad Institucional”

Duración: de 9:00 hs a 11:00 hs. (2 horas reloj).

Modalidad: Presencial.

Rol: Guía.

Actividades

ACTIVIDAD 1:

Para dar inicio al Encuentro los directivos y los coordinadores junto a la Licenciada María de los Ángeles Meza se concentrarán en la sala de reuniones.

La profesional expondrá los lineamientos del encuentro.

Se realizará una mesa de diálogo entre los participantes para exponer sobre la Realidad Institucional.

ACTIVIDAD 2:

Para continuar con el encuentro los asistentes responderán un cuestionario sobre la Realidad Institucional; el que será proyectado a través de un cañón.

- a- ¿La realidad Institucional es el ser social de la Institución? ¿Por qué?
- b- ¿La realidad Institucional es un proceso o un estado?
- c- ¿Cómo es la Realidad Institucional del IPEM 193?

Se registrará lo trabajado en cuadernos.

ACTIVIDAD 3:

Con la guía de la Licenciada, se retomará lo trabajado sobre la Realidad Institucional en la Actividad 2.

- Se analizará lo registrado en una pizarra.
- Se debatirá sobre la Realidad Institucional.
- Se finalizará con una puesta en común sobre la temática y se volcará lo trabajado en afiches.

Recursos

<u>HUMANOS</u>	<u>MATERIALES</u>	<u>TÉCNICOS</u>	<u>CONTENIDO</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Director • Vice Director • Coordinadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches • Fibrones • Cuadernos • Afiches • Mesas • Sillas 	<ul style="list-style-type: none"> • Cañón 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario

Fuente: elaboración propia, 2022

Segundo Encuentro: “Roles y Funciones Institucionales”

Duración: de 18:00 hs a 21:00 hs. (3 horas reloj).

Modalidad: Presencial.

Rol: Guía.

ACTIVIDAD 1:

Para comenzar con la jornada los actores institucionales se concentrarán en el SUM del establecimiento donde se desarrollará el encuentro.

La Licenciada les dará la Bienvenida y explicará en qué consiste.

Se observará un video, recuperado en YouTube, sobre los “Roles y Funciones en la escuela”. <https://www.youtube.com/watch?v=KFBBrMWLBsL0>

Se dialogará sobre lo observado y se registrarán conclusiones en afiches.

ACTIVIDAD 2

Para continuar con el encuentro, los asistentes observarán un PowerPoint, “Rol y Función del personal Directivo, Docente, Administrativo y de Servicio” <https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fes.slideshare.net%2FJackelineAlegreRamirez%2Frol-y-funcin-del-personal-directivo&psig=AOvVaw3VIMNK2vSh-DTLOzqW3gLr&ust=1653817609688000&source=images&cd=vfe&ved=0CAkQjRxqFwoTCPjv34n1gfgCFQAAAAAdAAAAABAD> recuperado de Google; en el que se especificará las funciones y roles específicos de los agentes institucionales.

La licenciada solicitará que se analice el Power Point y se anoten conclusiones en afiches.

Se hará un receso de 10 minutos, con un refrigerio.

ACTIVIDAD 3:

En la segunda parte del encuentro, los participantes se reunirán en grupos de seis integrantes.

Cada grupo, a través de un juego: “Dígalo con señas”, representará su función específica y los demás deberán adivinar.

El grupo que más acierte será el ganador.

Para el cierre del encuentro, los asistentes realizarán un plenario con sus conclusiones.

Recursos

<u>HUMANOS</u>	<u>MATERIALES</u>	<u>TÉCNICOS</u>	<u>CONTENIDO</u>

<ul style="list-style-type: none"> • Director • Vice Director • Profesores • Coordinadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches • Fibrones • Cuadernos • Mesas • Sillas 	<ul style="list-style-type: none"> • Cañón • Notebook 	<ul style="list-style-type: none"> • Vídeo en You Tube • Power Point
--	---	---	--

Fuente: elaboración propia, 2022

Tercer Encuentro: “Renovación de los Acuerdos Escolares de convivencia”

Duración: de 18:00 hs a 21:00 hs. (3 horas reloj).

Modalidad: Presencial.

Rol: Guía.

ACTIVIDAD 1:

El tercer encuentro se desarrollará en el SUM del colegio.

Para dar comienzo, la Licenciada les dará la Bienvenida y explicará la temática del Encuentro.

Los participantes observarán un vídeo: “Acuerdos Escolares de Convivencia” recuperado de YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>

Luego de la visualización, se abrirá un espacio de diálogo entre los asistentes y se anotarán conclusiones en afiches.

ACTIVIDAD 2:

Para continuar con el encuentro, la Licenciada leerá y expondrá la Resolución N° 149/10 del Gobierno de Córdoba del Ministerio de Educación, recuperado de Google

<https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2013/08/resolucion-149-10-acc.pdf>.

Se analizará la Resolución y se escribirán conclusiones las que se registrarán en afiches.

ACTIVIDAD 3:

Para seguir con la jornada, la Licenciada en Educación entregará los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes en la Institución.

Reunidos en grupos, leerán el documento.

Observarán que los Acuerdos Escolares de convivencia no han sido renovados en los últimos años.

A través de la guía de la Licenciada, los participantes registrarán y consensuarán los nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia.

A modo de cierre del encuentro, se realizará una puesta en común de la jornada y se expondrán los Nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia.

Recursos

<u>HUMANOS</u>	<u>MATERIALES</u>	<u>TÉCNICOS</u>	<u>CONTENIDO</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Director • Vice Director 	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches • Fotocopias 	<ul style="list-style-type: none"> • Cañon 	<ul style="list-style-type: none"> • Vídeo en You Tube

<ul style="list-style-type: none"> • Profesores • Alumnos. • Coordinadores • Preceptores • Familias 	<ul style="list-style-type: none"> • Pizarra • Fibrones • Cuadernos • Mesas • Sillas • Cinta adhesiva 		<ul style="list-style-type: none"> • Documento en Google
--	---	--	---

Fuente: elaboración propia, 2022

Cronograma: Diagrama de Gantt

Las actividades se desarrollarán en dos meses.

Desarrollo de los tres encuentros	Mes 1				Mes 2			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Reunión con el equipo de conducción del establecimiento								
Primer Encuentro. Actividad 1								
Primer encuentro. Actividad 2								
Primer encuentro. Actividad 3								
Segundo encuentro. Actividad 1								
Segundo encuentro. Actividad 2								
Segundo encuentro. Actividad 3								

Tercer encuentro. Actividad 1								
Tercer encuentro. Actividad 2								
Tercer encuentro. Actividad 3								

Fuente: elaboración propia, 2022

Presupuesto

CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO FINAL
6 horas	Honorarios	\$1800	\$1800
6	Afiches	\$ 60	\$360
5	Fibrones	\$ 120	\$ 660
20	Hojas de máquina	\$ 4	\$80
8	Lapiceras	\$100	\$800
2	Cinta Adhesiva	\$200	\$400
25	Refrigerios	\$200	\$5.000
		\$Total:	\$9.100

Fuente: elaboración propia, 2022

Evaluación

Los tres encuentros serán evaluados bajo una Evaluación Formativa, ya que la misma permite evaluar a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La “Evaluación Formativa” (Formative Assessment) hace referencia a todo proceso de evaluación cuya finalidad principal es mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar. En este sentido, Richard y Godbout (2000) defienden la realización de una evaluación formativa como

parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje en educación (López Pastor, 2017.p.36).

Se utilizará como Instrumento de Evaluación a la Encuesta, pues se ha convertido en un importante dispositivo para el análisis de las relaciones sociales.

Una encuesta es una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación, con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población (Ferrando, 2003.p.2).

Indicadores de resultado o logro

INDICADORES	LOGRADO	EN PROCESO	NO LOGRADO
Análisis de la Realidad Institucional			
Dominio de los Roles y Funciones Institucionales			
Nuevos Acuerdos Escolares de convivencia			

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Es concluyente afirmar que, poder trabajar con este dispositivo de indicadores permitirá obtener una información más clara y concisa de los resultados obtenidos.

Resultados Esperados

Con la implementación de la propuesta de Intervención, se pretende favorecer la permanencia de las Trayectorias Escolares de los estudiantes del ciclo básico del IPEM N°193. Por esta razón es que se espera afianzar una Renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia mediante un trabajo articulado entre docentes y familias.

Es en la escuela donde se debe superar Trayectorias Escolares discontinuas, a través de la Renovación de Acuerdos Escolares de Convivencia los que permitirán Trayectorias exitosas que generen una convivencia en armonía.

Conclusión

El presente Plan de Intervención que se imprime bajo la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento, se desarrolla en el IPEM N°193 “José María Paz” en la localidad de Saldán, Córdoba.

Atendiendo a la problemática planteada, resulta de fundamental interés generar Trayectorias Escolares Completas a través de un trabajo articulado entre docentes y familias promoviendo la Renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia para los estudiantes del Ciclo Básico del IPEM N°193.

Este Plan de Intervención fue diagramado bajo tres Encuentros (con actividades) en los que trabajaron docentes, alumnos, familias bajo la guía de la profesional.

El mencionado Plan presenta fortalezas y limitaciones. Así se puede indicar como posibles limitaciones, el escaso compromiso de las familias hacia la Institución, la falta

de interés de los jóvenes y, además, que el Plan de intervención fue pensado sólo para un Ciclo y no para toda la Institución.

Como fortalezas se señalan: un marcado protagonismo de los alumnos del Ciclo básico y una eminente Renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia, entre todos los miembros institucionales y las familias.

Atendiendo a lo indicado con anterioridad, se menciona como una propuesta de mejora seguir dando una continuidad a este Plan de Intervención con más Encuentros, realizando ajustes futuros dependiendo de las necesidades existentes en la Institución, para así Reflexionar sobre la Realidad Institucional y Renovar los Acuerdos Escolares de Convivencia para todos los Ciclos del IPEM y así lograr Trayectorias Escolares exitosas.

Referencias

- Alterman, N. (2017). *Repensar la Convivencia en la Escuela Primaria. Un Estudio de Caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba*. Obtenido de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/download/19068/18979/53368>
- Banz, C. (2008). *Convivencia Escolar. Documento Valoras UC*. Obtenido de <https://centroderecursos.educarchile.cl/bitstream/handle/20.500.12246/55810/Clima%2005.pdf?sequence=1>
- Baquero, R. (2007). *Vygotsky y el Aprendizaje Escolar. Colección dirigida por Mario Carretero, Catedrático de Psicología Cognitiva de la Universidad Autónoma de Madrid*. Obtenido de <http://bibliopsi.org/docs/carreras/obligatorias/CFP/educacional/chardon/Baquero%20-%20Vigotsky%20y%20el%20aprendizaje%20escolar.pdf>
- Calvet, L., & Cavero, B. (2015). *La Participación de las Familias en la Escuela: Factores Claves*. Obtenido de <https://repositori.udl.cat/handle/10459.1/69778>
- Chadwick, C. B. (1999). *La Psicología del Aprendizaje desde el Enfoque Constructivista. Revista Latinoamericana de Psicología, Vol 31, núm 3*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/805/80531303.pdf>
- Ferrando, M. G. (2003). *El Análisis de la Realidad Social: Métodos y Técnicas*. Obtenido de https://www.academia.edu/download/63807658/1.10_Garcia_Ferrando_C5_encuesta_y_cuestion20200702-124586-7t0y6b.pdf

Ley de Educación Nacional 26.206. (2006). *Ministerio de Educación de la Nación.*

Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar>

López Pastor, V. (2017). *Evaluación formativa y compartida en educación: experiencias*

de éxito en todas las etapas educativas. Obtenido de

<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/47605>

Marchesi, Á., Blanco, R., & Hernández, L. (2021). *OEI. Avances y desafíos de la*

educación inclusiva en Iberoamérica. Obtenido de

<https://oei.int/downloads/disk/eyJfcmlpbnVzZSI6IkBaDdDR>

[G9JYTJWNVNTSWhlR2w0T0c0M1pXbDRiREJsY1c0MmNubGpiSGxyTIRF](https://oei.int/downloads/disk/eyJfcmlpbnVzZSI6IkBaDdDR)

[eE5Ea3hOUVk2QmtWVU9oQmthWE53YjNOcGRHbHZia2tpQWF4cGJteHBi](https://oei.int/downloads/disk/eyJfcmlpbnVzZSI6IkBaDdDR)

[bVU3SUDacGJHVnVZVzFsUFNKQmRtRnVZMIZ6SUhrZ1pHVnpZV1pwYj](https://oei.int/downloads/disk/eyJfcmlpbnVzZSI6IkBaDdDR)

[NNZ1pHVWdiR0VnWldSMVky](https://oei.int/downloads/disk/eyJfcmlpbnVzZSI6IkBaDdDR)

Ministerio de Educación. (2010). *Resolución 149/10 Acuerdos Escolares de Convivencia.*

Obtenido de

<https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2013/08/resolucion-149->

[10-aec.pdf](https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2013/08/resolucion-149-)

Ministerio de Educación. (2010). *Resolución 149/10. Gobierno de la Provincia de*

Córdoba.

Obtenido de

<https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2013/08/resolucion-149->

[10-aec.pdf](https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2013/08/resolucion-149-)

Ministerio de Educación. (2020). *Convivencia Escolar: Aportes a Considerar para el*

Quehacer Institucional en la Escuela. Obtenido de

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC->

[CBA/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf)

Moreno, D. M., & Moreno González, A. (2005). *Deserción Escolar. Revista Internacional de Psicología. ISSN 1818-1023 .Instituto de la Familia Guatemala.* Obtenido de <https://revistapsicologia.org/index.php/revista/article/view/33>

Mota de Cabrera, C., & Villalobos, J. (2007). *El Aspecto Socio-Cultural del Pensamiento y del Lenguaje: Visión Vigotskyana. Educere v.11 n.38 Meridad .* Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1316-49102007000300005&script=sci_arttext&tlng=pt

Parra Pons, M. R., & Serrano González-Tejero, J. M. (2011). *El Constructivismo Hoy: Enfoques Constructivistas en Educación.* Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412011000100001#:~:text=Los%20enfoques%20constructivistas%20en%20educaci%C3%B3n%20son%20tributarios%20de%20las%20teor%C3%ADas,una%20explicaci%C3%B3n%20hol%C3%ADstica%20de%20los

Ruíz Carrillo, E., & Estrevel Rivera, L. B. (2010). *Vigotsky: La Escuela y la Subjetividad.* Obtenido de <https://lev.edu.ec/wp-content/uploads/2021/05/Vigotsky-la-escuela-y-la-subjetividad.pdf>

Sandoval Manríquez, M. (2014). *Convivencia y Clima Escolar: Claves de la Gestión del Conocimiento.* Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-22362014000200007&script=sci_arttext

Terigi, F. (2009). *Segmentación Urbana y Educación en América latina. Aportes de Seis Estudios sobre Políticas de Inclusión Educativa en Seis Grandes Ciudades de la*

Región. REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, ISSN-e 1696-4713, Vol. 7. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3190845>

Terigi, F. (2014). *Avances y Desafíos de la Educación Inclusiva en Iberoamérica*. Obtenido de <https://oei.int/downloads/blobs/eyJfcmlpbnVzZ2FnZSI6IkJBaHBBcWNzliwiZXhwIjpudWxsLCJwdXIiOiJibG9iX2lkIn19--20a4ce225c26df899f621c27a1652bf7964120ad/Avances%20y%20desaf%C3%ADos%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20inclusiva%20en%20Ib..pdf#page=73>

Universidad Siglo 21. (2019). *Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM 193 "José María Paz". Lección 11: Evaluación del Plan de Gestión*. Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019). *Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM 193 "José María Paz". Lección 6: Acuerdos Escolares de Convivencia*. Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019a). *Módulo 0. S.F. Plan de Intervención. IPEM 193 "José María Paz". Lección 2: Datos Generales de la Escuela*. Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019b). *Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM 193 "José María Paz". Lección 3: Ubicación de la Institución en Contexto.* Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019c). *Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM 193 "José María Paz". Lección 4: Historia Institucional.* Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019d). *Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM 193 "José María Paz". Lección 7: Finalidad.* Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019e). *Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM 193 "José María Paz" Lección 8: Perfil del Egresado.* Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Valdés Morales , R., López, V., & Jiménez Vargas, J. (2019). *Inclusión Educativa en Relación con la Cultura y la Convivencia Escolar. Investigación Pedagógica.educ.educ.* vol.22 no.2. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-12942019000200187